CIRCULAR N.118-2024 SGRH
Tegucigalpa M.D.C. 26 de noviembre 2024

SEÑORES
JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE LOS HOSPITALES Y LOS JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DEPARTAMENTALES, DEPARTAMENTOS Y UNIDADES DE GERENCIA CENTRAL
SU OFICINA

DISTINGUIDOS SEÑORES:

Mediante la presente se les instruye a todo el Servidor Publico que pertenece a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, que por naturaleza de su cargo rindieron **Declaración jurada de Bienes contentivo al año 2024** al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), presentar en físico a esta subgerencia de Recursos Humanos, una copia de la constancia, ya que se se esta llevando a cabo el proceso de presentación de pruebas ante auditoria interna, y para ello es necesario dicho documento, por lo que es de **CARACTER OBLIGATORIO E INDELEGABLE** la entrega de la misma, a mas tardar el 28 de noviembre del presente año.

Se les recuerda que el cumplimiento de este proceso es conforme a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, artículos 56, 57,58,59 que tengan como base salarial igual o mayor a L. 40,000.00 y que se encuentran con cargos de elección con nombramientos o por contratos o aún sin devengar, pero que trabajen ad-honorem y que su participación sea en la toma de decisiones que afecte el patrimonio del Estado.

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Asi mismo, las personas naturales que manejen fondos o bienes del Estado o que decidan sobre pagos o inversiones de fondos públicos, están obligadas a presentar la Declaración de Ingresos, activos y pasivos.

NOTA: Cabe mencionar que dicha solicitud aplica a todo el personal que funcionalmente están en las instituciones y centros descentralizados, pero que su estructura pertenece a la Secretaria de Salud.

SECRETARIA DE SALUD
SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

LICENCIADO NELSON DARIO MENOCAL
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ARCHIVO
NDMM/SGRH/gamp24